

INFORMACION A LOS COLABORADORES

1. Anales de Salud Mental aceptará para su publicación trabajos aprobados por el Comité Editorial; una vez aceptados, éstos pasarán a ser propiedad editorial de la revista.
2. La aceptación para publicación de un trabajo será comunicado por escrito al autor principal.
3. Los trabajos deben ser dirigidos al Editor en un diskette y en texto impreso. En lo posible, la extensión no excederá las veinte páginas; en páginas adicionales se adicionarán el mínimo de cuadros y figuras necesarios para la comprensión del texto.
4. Todo trabajo debe ir acompañado de un resumen en español e inglés, cada uno de no más de 250 palabras.
5. Las referencias bibliográficas serán estrictamente las que se citan en el texto. En el texto la cita puede ir con el apellido del autor (si son dos citar ambos; y en caso de ser más de dos citar el apellido del primero seguido de: y colab.) y entre paréntesis el número de la referencia; o simplemente, el número de la referencia.
6. La forma de redactar la referencia de libros es como sigue: CARAVEDO B, ROTONDO H & MARIATEGUI J. Estudios de psiquiatría social en el Perú. Ediciones del Sol. Lima. 1963
7. La redacción de referencias de artículos es como sigue: WING JK, MANN SA, LEFF JP, NIXON JM. The concept of a case in a psychiatric population survey. Psychological Medicine, 1978; 8:203-211
8. En la página frontal de las colaboraciones enviadas aparecerán al pie de página el lugar de trabajo y los cargos principales del autor o autores, así como alguna nota importante sobre el artículo en cuestión. En la última página, tras las referencias bibliográficas, deben ir los agradecimientos y luego de ella la dirección postal del autor principal.
9. El Comité Editorial de Anales de Salud Mental podrá introducir modificaciones formales a los trabajos enviados para asegurar la homogeneidad editorial de la revista.
10. Anales de Salud Mental agradecerá recibir información adicional de carácter ampliatorio concerniente a los trabajos publicados, aún cuando no esté destinada a ser publicada.
11. El autor principal recibirá, sin costo alguno, 10 separatas de su trabajo una vez publicado.